



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00299

Asunto: Admite notificación.

Se incorpora al expediente la diligencia de notificación personal realizada por correo electrónico al demandado Steven Laurence Barr. Toda vez que esta se hizo adecuadamente, este demandado se tiene por notificado desde **el 17 de agosto de 2022.**

Una vez se encuentre vencido el termino de traslado de la demanda se continuará con la etapa procesal pertinente.

JV

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 19_ de agosto de 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0ff724c77a4df3a6c2e5441270d3809262cd9f9744b9c3f07326f650b290d35**

Documento generado en 18/08/2022 01:46:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>